

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3126 *GIRONA*

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 82/2013, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Mobildor, S.L., con CIF B-17016726, con domicilio en ctra. El Pastoral, km 1, de La Cellera de Ter (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 8 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150002405-1